

del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Asesorar en la construcción de la memoria histórica de la cuarta división del ejército, contando con las fuentes escritas y audiovisuales que se suministren a partir del trabajo comunitario y social que se ha venido desarrollando por el equipo que conforma la programa fe en Colombia.
2. Acompañar y orientar los procesos de desarrollo educativo, relacionados con los diferentes contextos históricos sugeridos dentro del proyecto de la programa fe en Colombia.
3. Apoyar procesos de comunicación histórica interna y externa, según requerimientos de acción integral.
4. Apoyar los procesos que gestiona el grupo de profesionales de acción integral a través de esta área del conocimiento.
5. Escribir con el rigor histórico e interpretativo a partir de las fuentes bibliográficas y documentales, un texto para la publicación que evidencie de forma integral la génesis y desarrollo del programa fe en Colombia y su impacto en el contexto regional en términos del desarrollo, bienestar y acercamiento social y comunitario.
6. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las competencias y requerimientos.
7. Desarrollar y participar en eventos según procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral.
8. Canalizar los esfuerzos de la oficina de acción integral de la cuarta división del ejército nacional, dando cumplimiento a las normas establecidas, en los procesos de intervención.
9. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
10. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

KM 7 Cantón Militar de Apiay
Apiay – Meta - Colombia

"FE EN LA CAUSA"



	<p>10. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>11. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>12. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>13. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</p> <p>14. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</p> <p>1. 15. La demás funciones que por la naturaleza del cargo le sean asignados.</p>															
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION.</p>	<p>Obligación No. 1: Asesorar en la construcción de la memoria histórica de la cuarta división del ejército, contando con las fuentes escritas y audiovisuales que se suministren a partir del trabajo comunitario y social que se ha venido desarrollando por el equipo que conforma la programa fe en Colombia).</p> <table border="1" data-bbox="569 1281 1439 1697"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ACTA DE REUNIÓN</td> <td></td> <td>Asesoramiento a los oficiales encargados de memoria histórica de la Cuarta División para realizar acercamiento con víctimas militares del conflicto armado y planeación de actividades.</td> <td>6 de febrero</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>- Realizar contacto con víctimas militares para recaudar información para invitación a la Comisión de la verdad.</td> <td>8 de febrero</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 2: (Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las competencias y requerimientos.)</p>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	ACTA DE REUNIÓN		Asesoramiento a los oficiales encargados de memoria histórica de la Cuarta División para realizar acercamiento con víctimas militares del conflicto armado y planeación de actividades.	6 de febrero				- Realizar contacto con víctimas militares para recaudar información para invitación a la Comisión de la verdad.	8 de febrero
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA												
1	ACTA DE REUNIÓN		Asesoramiento a los oficiales encargados de memoria histórica de la Cuarta División para realizar acercamiento con víctimas militares del conflicto armado y planeación de actividades.	6 de febrero												
			- Realizar contacto con víctimas militares para recaudar información para invitación a la Comisión de la verdad.	8 de febrero												

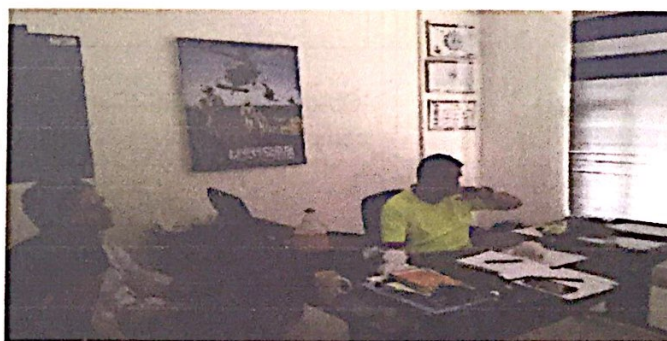
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	ACTA DE REUNIÓN		Se realizó una reunión con el Coronel Espinosa Jefe de acción Integral, en la cual se asignaron los compromisos para realizar la logística de la travesía Héroes por el Llano	01 de Febrero

REGISTRO FOTOGRÁFICO



No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
3	ACTA DE REUNIÓN		Se realizó reunión del Equipo de desarrollo Comunitario Fe en Colombia con el Coronel Espinosa para ver los avances de los compromisos de la reunión anterior.	08 de Febrero

REGISTRO FOTOGRÁFICO



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

KM 7 Cantón Militar de Apiay
Apiay – Meta - Colombia

"FE EN LA CAUSA"



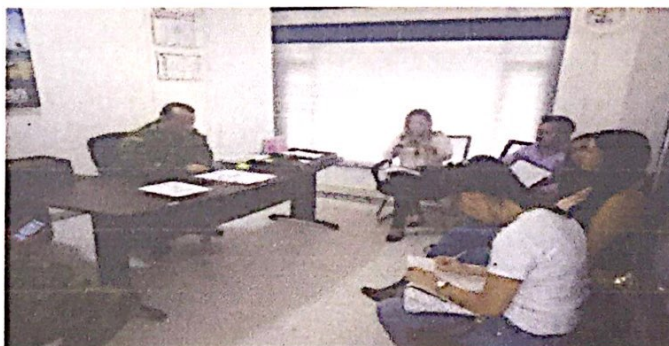
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
4	ACTA DE REUNIÓN		Se realizó con Defensa Civil, la Cruz Roja para convocar apoyo en la travesía de ciclismo Héroes por el Llano	13 de Febrero

REGISTRO FOTOGRÁFICO



No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
5	ACTA DE REUNIÓN		Reunión con el Coronel Puerto, encargado de la travesía para retroalimentar los procesos llevados a cabo por el Equipo de Fe en Colombia	17 de Febrero

REGISTRO FOTOGRÁFICO



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

"FE EN LA CAUSA"

KM 7 Cantón Militar de Apiay
Apiay - Meta - Colombia



		<p>Obligación No. 7: . Desarrollar y participar en eventos según procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>ACTA DE REUNIÓN</td> <td></td> <td>Articulación con la señora Gency Ballesteros, integrante de la mesa de Víctimas del Meta y encargada de Memoria histórica para el Meta y Guaviare.</td> <td>16 de Febrero</td> </tr> </tbody> </table>			No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	6	ACTA DE REUNIÓN		Articulación con la señora Gency Ballesteros, integrante de la mesa de Víctimas del Meta y encargada de Memoria histórica para el Meta y Guaviare.	16 de Febrero
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA										
6	ACTA DE REUNIÓN		Articulación con la señora Gency Ballesteros, integrante de la mesa de Víctimas del Meta y encargada de Memoria histórica para el Meta y Guaviare.	16 de Febrero										
11.CONSTANCIAS		<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>												

Para constancia se firma en Villavicencio, a los 19 días del mes de Febrero de 2018.


ADRIANA ROCÍO LOZANO GONZALEZ
 CC. 1.020.785.702 de Bogotá DC
 BAAID4g
 Historiadora


TE. AGUSTÍN JUNIOR VALENCIA B.
 Ejecutivo y segundo comandante
 Supervisor del Contrato

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

KM 7 Cantón Militar de Apiay
 Apiay – Meta - Colombia

"FE EN LA CAUSA"



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



BATALLON DE APOYO ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No. 4.

INFORME DE GESTIÓN No. 001

Villavicencio, 19 de Febrero de 2018

1. No. CONTRATO	034-CENAC-V/CIO-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCION	26 de Enero de 2018
3. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 12GU072610 Aseguradora: CONFIANZA Fecha Oficio de Aprobación: 29 de ENERO DE 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
4. CRP	No. CDP 1318, 25 DE ENERO DE 2018. No. CRP 3918, 26 DE ENERO DE 2018. Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: \$31.185.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRATUAL	Villavicencio, 01 de Febrero de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ADRIANA ROCIO LOZANO GONZALEZ Identificación: CC. 1.020.785.702 de Bogotá DC Nacionalidad: Colombiana. Dirección: Km7 vía Puerto López Hotel Jaque Cuarta División Teléfono: e-mail:
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO Cargo: Ejecutivo y segundo comandante BAAID4
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR (A), PARA LA JURISDICCION DE LA CUARTA DIVISION.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

"FE EN LA CAUSA"

KM 7 Cantón Militar de Apíay
Apíay – Meta - Colombia

